

SEGUNDA CONVOCATORIA
HERMANOS ROSAS BRAVO, C.A.
RIF: J-313081248

La suscrita, **MIRLENY DEL CARMEN MOLINA PÉREZ**, venezolana, mayor de edad, soltera, cedula de identidad V-10.034.895, Licenciada en Contaduría Pública bajo el N° CPC 19.177, actuando en mi carácter de **COMISARIO** de la sociedad mercantil **HERMANOS ROSAS BRAVO, C.A.**, inscrita por ante el **REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO**, En Fecha 25 De marzo De 2011, Bajo El N° 23, Tomo 9, Con Rif. N° J-313081248, en uso de las facultades legales que me confiere el **Artículo 310** Del Código De Comercio Venezolano, habiendo recibido formal escrito de **DENUNCIA Y SOLICITUD DE CONVOCATORIA** por parte de un grupo de accionistas que representan el **57,14%** del capital social suscrito y pagado de la compañía, y habiendo reputado **FUNDADO Y URGENTE** el reclamo presentado; Asimismo, en concordancia con la doctrina jurídica y jurisprudencia pacífica emanada de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia Sentencia N° RC-00565 de fecha 22 de octubre de 2009 y la Sala Constitucional del mismo Máximo Tribunal Sentencia N° 1420 de fecha 20 de julio de 2006, las cuales ratifican la obligación legal y la potestad autónoma e inmediata del Comisario para convocar a la Asamblea de Accionistas cuando existe inactividad o negativa del órgano de administración y la solicitud es formulada por accionistas que representan más del décimo del capital social; y por cuanto la Asamblea General Extraordinaria convocada mediante **PRIMERA CONVOCATORIA** publicada en el diario de Los Andes en fecha 13 de agosto de 2026, no pudo llevarse a cabo por falta de quórum en la fecha pautaada; por medio del presente cartel convoco por **SEGUNDA VEZ**; a todos los accionistas de la sociedad mercantil **HERMANOS ROSAS BRAVO, C.A.**, a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** que se celebrará el **día 26 de Agosto de 2026**, a las **10:00 am**, en la sede social de la compañía ubicada en la Avenida independencia, casa N° 8-12, frente a la plaza Sucre, Municipio Trujillo, Estado Trujillo, para deliberar y resolver sobre el mismo orden del día fijado en la primera convocatoria: **PRIMERO**: Participación, análisis, y efectos de la Reconversión Monetaria decretadas por el Ejecutivo Nacional en los años 2018 y 2021, en consecuencia, modificación de la **CLÁUSULA CUARTA** del documento constitutivo estatutario. **SEGUNDO**: Nombramiento de la junta directiva de la empresa y ratificación del comisario, en consecuencia, modificación de la cláusula **DECIMA SÉPTIMA** del acta constitutiva estatutaria.

En Trujillo, a los 13 días del mes de Agosto de 2026.

Atentamente:

MIRLENY DEL CARMEN MOLINA PÉREZ
COMISARIO DE HERMANOS ROSAS BRAVO, C.A.
C.I. V- 10.034.895
C.P.C. N° 19.177